



**INFORME ESPECIAL PORMENORIZADO
DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO LEY 1474 DE 2011
CIRCULAR EXTERNA NRO 100-006 DE 2019 DE LA
FUNCION PUBLICA, REFERENTE AL DECRETO
2106 DE 2019**

ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

(PERIODO DE 01 NOVIEMBRE A 31 DICIEMBRE DE 2019)

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ
ASESOR DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

PIEDECUESTA, DICIEMBRE DE 2019



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ	Período evaluado: del 01 de noviembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019
		Fecha de elaboración: 23 de diciembre de 2019

INFORME PORMENORIZADO DE LA EVALUACION AL ACTUAL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARATOCA

(LEY 1474 DE 2011)

La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local de Piedecuesta, en cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la cual establece la responsabilidad que tiene el jefe de la oficina de Control interno o quien haga sus veces, de presentar cada cuatro meses, un informe que dé cuenta del Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad Pública.

A continuación se presenta el informe especial de la evaluación del sistema de control interno de la entidad territorial, del periodo entre el 01 de noviembre del año 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad a los establecido por la circular externa Nro. 100-06 de 19 de diciembre de 2019 emanado por la unión pública, en referencia lo señalado en el decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, y teniendo como metodología de evaluación, la verificación del modelo de aplicación del Manual técnico establecido en el Decreto Nacional 648 de 2017 y el decreto 1499 de 2017, y los resultados obtenidos en la evaluación del formulario único de reporte de avance de la gestión FURAG, presentado en el mes de noviembre de 2019 y diligenciado el MECI evaluación independiente, el cual presenta el siguiente resultado:

Para cumplir con lo exigido en las citadas normas, se publica en la página Web de la ESE Hospital Local de Piedecuesta, el informe correspondiente al periodo especial y único bimestral entre el 01 de noviembre del año 2019 al 31 de diciembre de 2019, a partir de hoy, 23 de diciembre de 2019.

INTRODUCCION

Para la ESE Hospital Local de Piedecuesta el MECI modelo estándar de control interno, proporciona la estructura para evaluar la estrategia, la gestión y los propios



mecanismos de evaluación del proceso administrativo institucional, promueve una estructura uniforme, la cual se adaptó a las necesidades específicas de la alcaldía, y al cumplimiento de sus metas y objetivos.

Teniendo en cuenta que el MECI concibe el sistema de Control Interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los funcionarios; cada uno como responsable del control en el ejercicio de las funciones y actividades; busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado; a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se puedan presentar en el que hacer institucional.

Con el firme propósito de seguir afianzando los objetivos institucionales de la administración pública, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, expidió el Decreto 1499 el 11 de septiembre del año 2017, impartió instrucciones referente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para las entidades públicas; a partir de esta normatividad, la ESE Hospital Local de Piedecuesta procedió a adoptar el modelo MIPG mediante la expedición de la Resolución Administrativa Interna número 312 del 29 de diciembre de 2017, y de acuerdo a lo establecido en el citado decreto, la ESE Hospital Local de Piedecuesta conformo y reglamento el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y se han elaborado las actas de las reuniones de trabajo. Así mismo el gerente ha participado de las reuniones del Comité Municipal de Gestión y Desempeño que lidera.

Igualmente la nueva versión del MECI se adoptó mediante resolución la cual se encuentra acorde al manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, según las instrucciones al respecto.

Por otra parte, con el Decreto 648 de abril de 2017, la ESE Hospital Local de Piedecuesta actualizo el comité institucional de control interno, mediante la Resolución 094 del 25 de abril de 2017, y se han realizado las reuniones de trabajo, con sus respectivas actas. De igual forma, el responsable de la oficina de control interno ha asistido a las reuniones del comité municipal de control interno liderado por el jefe de la oficina de control interno de la Alcaldía de piedecuesta, de las cuales existen las actas respectivas, de acuerdo a lo establecido en la resolución de conformación y reglamentación del comité.

La ESE Hospital Local de Piedecuesta diseño el plan de trabajo para el proceso de implementación y puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, según las recomendaciones del órgano rector en la materia el DAFP y en el mes de noviembre se presentara la vigencia 2019 se diligenciara el FURAG formulario único



de reporte de avance de la gestión y el resultado se publicara en la página web de la entidad.

JUSTIFICACION

MARCO JURIDICO

El Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, expidió el Decreto 943 de 2014, para la actualización del MECI-2018.

Así mismo y de conformidad a lo establecido en la Ley 87 de 1993, al Decreto 1537 de 2001 y demás normas concordantes, especialmente la ley 1474 de 2011; le corresponde a la Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local de Piedecuesta, evaluar y hacer el seguimiento a los procesos y procedimientos institucionales y realizar de forma periódica un informe pormenorizado del grado de avance del sistema de control al interior de la ESE Hospital Local de Piedecuesta, comparándolo contra el Modelo Estándar de Control Interno

El Modulo de Planeación y Gestión busca agrupar los parámetros de control que orientan a la ESE Hospital Local de Piedecuesta, hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos, principios y metas y políticas, al igual que los aspectos relacionados con el Talento Humano, planes, programas, procesos, indicadores, procedimientos, recursos y administración de riesgos.

La Administración Pública en Colombia cuenta con dos (2) herramientas gerenciales que orientan el desarrollo de la gestión pública en las entidades como son: El Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, estos al igual que el Sistema de Control Interno se constituyen en herramientas que tienen como propósito contribuir al fortalecimiento continuo de la acción de los entes del Estado, las cuales cuentan con elementos comunes o complementarios; Así las cosas una correcta articulación de estas herramientas administrativas y de control fortalece la capacidad administrativa, el desempeño institucional y la gestión de los recursos humanos, materiales, presupuestales y financieros.

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017 se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Acorde con lo anterior, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, permite a la ESE Hospital Local de Piedecuesta, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno-MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG.

En este sentido, es importante aclarar que el MIPG, opera a través de 7 dimensiones, las cuales integran políticas, elementos o instrumentos con un propósito común, propias de cualquier proceso de gestión PHVA, completamente adaptables a nuestra entidad. Una de estas dimensiones es la de Control Interno, por lo que existen temas que al estar articulados deberán incorporarse en la medida de las características y complejidad del proceso

El Informe Pormenorizado de Control Interno, dado que a la fecha se ha venido estructurando con base en los elementos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y que dicha herramienta ha sido modificada dentro del MIPG, es importante considerar los siguientes aspectos para su análisis y publicación:

1. Para el presente informe, que consolida los meses de julio, agosto septiembre octubre y noviembre de 2019, dado el avance del proceso de implementación del MIPG en la entidad, es viable llevar a cabo un análisis a partir de las 7 Dimensiones del MIPG, considerando:
 - a) se revisó el cumplimiento de las acciones para la implementación del MIPG y la actualización del MECI, es decir, se conformó, reglamento y reunió el Comité Institucional de Gestión y Despeño, así como la actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, éste último actualizado mediante el Decreto 648 de 2017. En este contexto, se analizó que se hayan adelantado sesiones que permitan la asignación de responsabilidades frente a la implementación del modelo.
 - b) A partir de las 7 dimensiones del MIPG se analizó que se hayan realizado los auto diagnósticos correspondientes, planes de acción, así como otras actividades tendientes a definir la ruta a seguir para la ESE Hospital Local de Piedecuesta en todo el proceso.
2. En una segunda etapa del presente informe la oficina de Control Interno de la Entidad, migro hacia la estructura del MECI en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, así como Actividades de Monitoreo, teniendo en cuenta que se trata de una evaluación de tercera línea de defensa.

a) En este esquema se analizó el diseño y efectividad de la estructura de control diseñada, así como el ejercicio de las líneas estratégicas de defensa, primera y segunda en cada uno de los componentes citados.

El objetivo del MECI es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol). Para ello, las entidades, en términos generales deberán diseñar y mantener la estructura del MECI a través de sus cinco componentes y asignar las responsabilidades en la materia, a cada uno de los servidores.

A continuación se presenta el resultado de la encuesta 2019

MECI - EVALUACIÓN INDEPENDIENTE TERRITORIO

Institución: 10070 - 0 ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

Orden: Territorial

Vigencia: Año 2019

1. Sistema de Control Interno

1. 1. Ambiente de Control

1. 1. 1. Sección 1

1. En la entidad, cuáles de los siguientes aspectos evidencian el compromiso de la alta dirección con la integridad y valores del servicio público:

Tipo de Pregunta: Múltiple respuesta

- a X** Se cuenta con espacios de participación para todo el personal, donde son escuchados por el representante legal y la alta dirección
- b X** El representante legal y la alta dirección participan en las actividades de socialización de los valores y principios del servicio público -código de integridad
- c X** El representante legal y la alta dirección evalúan el cumplimiento de los valores y principios del servicio público - código de integridad en los comités o consejos internos
- d X** Se cuenta con un canal de comunicación directo, donde todos los servidores pueden dar a conocer sus opiniones y/o denuncias
- e X** Como resultado de la evaluación de clima laboral, se toman las medidas para su mejora
- f** Ninguna de las anteriores

2. El jefe de control interno de la entidad o quien hace sus veces, en el marco de sus roles y en desarrollo de su Plan anual de auditorías:

Tipo de Pregunta: Múltiple respuesta

- a X** Evalúa el direccionamiento estratégico y alerta oportunamente sobre cambios actuales o potenciales que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad
- b X** Hace seguimiento a la apropiación de los valores y principios del servicio público, por parte de los servidores públicos
- c X** Hace seguimiento y evaluación a la gestión institucional teniendo en cuenta los procesos, programas y/o proyectos, que facilite consolidar el Informe Anual de Evaluación por Áreas o Dependencias establecido en la Ley 909 de 2004, artículo 39
- d X** Hace seguimiento o evaluación a las políticas y estrategias de gestión del talento humano implementadas en la entidad
- e X** Verifica y evalúa que la entidad haya definido una política de administración de riesgos, atendiendo los lineamientos establecidos en la metodología adoptada por la entidad (Ej. Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital)
- f x** Ingrese la URL, documento o evidencia de las respuestas seleccionadas: : <http://www.aratocasantander.gov.co/tema/control>

3. El jefe de control interno o quien haga sus veces, ha podido evidenciar que la política de administración del riesgo definida por el comité institucional de coordinación de control interno contempla:

Tipo de Pregunta: Múltiple respuesta

- a X** Los cambios significativos del entorno (sectoriales, políticos, sociales, tecnológicos, económicos, entre otros)
- b X** La exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude
- c X** Los riesgos relacionados con corrupción y fraude sean identificados y controlados adecuadamente
- d X** Los informes de seguimiento a los riesgos elaborados por el jefe de control interno
- e X** Los resultados de las evaluaciones llevadas a cabo por el organismo de control
- f x** Ingrese la URL, del acta (s) o documento (s) que evidencie la aprobación por parte de la alta dirección de las respuestas seleccionadas: : <http://www.aratoca-santander.gov.co/tema/control>
- g** Ninguna de las anteriores

4. El jefe de control interno o quien haga sus veces, ha podido evidenciar que la asignación de autoridad y responsabilidad por parte de la alta dirección de la entidad ha permitido:

Tipo de Pregunta: Múltiple respuesta

- a X** Fortalecer el compromiso institucional por parte de los líderes y sus equipos de trabajo
- b X** Orientar y dar claridad en las líneas de reporte
- c X** Facilitar el flujo de la información
- d X** Facilitar el logro de los objetivos de la entidad
- e** Ninguna de las anteriores

5. El jefe de control interno o quien haga sus veces, ha podido evidenciar que las políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano adoptadas por la alta dirección de la entidad:

Tipo de Pregunta: Múltiple respuesta

- a X** Responden a las competencias requeridas en los servidores para el logro de los objetivos
- b X** Permiten atraer, desarrollar y retener a las personas competentes para el logro de los objetivos
- c X** Son efectivas
- d** Ninguna de las anteriores
- e** No ha hecho ejercicios de verificación

1. 2. Evaluación del Riesgo

1. 2. 1. Sección 1

6. Para cuáles de los siguientes aspectos, la entidad ha identificado factores que pueden afectar negativamente el cumplimiento de sus objetivos

Tipo de Pregunta: Múltiple respuesta

- a Económico
- b Político
- c Social
- d Contable y financiero
- e Tecnológico
- f Legal
- g Infraestructura
- h Ambiental
- i Talento humano
- j Procesos
- k Comunicación interna y externa
- l Atención al ciudadano
- m Posibles actos de corrupción
- n Seguridad digital
- o Fiscales
- p Otro. ¿Cuál?
- q No ha identificado factores

7. Los supervisores e interventores realizan seguimiento a los riesgos de los contratos e informan las alertas a que haya lugar

Tipo de Pregunta: Unica respuesta

- a Si, y cuenta con las evidencias: : mediante el acta de supervision se verifica el seguimiento a los riesgos en la contratacion
- b Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- c No

8. Para la identificación de riesgos relacionados con fraude y corrupción, la entidad:

Tipo de Pregunta: Múltiple respuesta

- a Analiza las diferentes formas de fraude y corrupción que pueden presentarse
- b Analiza factores como presiones internas o externas que puedan derivar en actos de corrupción
- c Analiza situaciones internas que puedan ser indicios de actos de corrupción
- d Evalúa información proveniente de quejas y denuncias de los usuarios
- e Evalúa información proveniente de quejas y denuncias de los servidores de la entidad
- f No tiene identificados riesgos de fraude y corrupción

9. El jefe de control interno de la entidad o quien hace sus veces, en el marco de sus roles y en desarrollo de su Plan anual de auditorías:

Tipo de Pregunta: Múltiple respuesta

- a Evalúa el cumplimiento de la política de administración del riesgo en todos los niveles de la entidad
- b Identifica y alerta al Comité de Coordinación de Control Interno sobre posibles cambios que pueden afectar la evaluación y tratamiento del riesgo
- c Evalúa y alerta oportunamente sobre cambios que afectan la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude
- d Evalúa las actividades adelantadas frente al análisis de contexto y de identificación del riesgo
- e Asesora a la oficina de planeación y otras instancias que ejercen la segunda línea de defensa, para mejorar la evaluación del riesgo
- f No realiza ninguna actividad

1. 3. Actividades de Control

1. 3. 1. Sección 1

10. El jefe de control interno de la entidad o quien hace sus veces, en el marco de sus roles o en desarrollo de su plan anual de auditorías:

Tipo de Pregunta: Múltiple respuesta

- a X** Verifica que los controles contribuyen a la mitigación de todos los riesgos hasta niveles aceptables
- b X** Verifica que los riesgos sean monitoreados acorde con la política de administración de riesgos
- c X** Hace seguimiento a la ejecución de acciones de control previstas en los mapas de riesgo
- d X** Propone acciones para mejorar el diseño o ejecución de los controles
- e** No realiza ninguna acción de verificación de controles

11. El jefe de control interno de la entidad o quien hace sus veces, en el marco de sus roles ha evaluado que los controles diseñados contemplen:

Tipo de Pregunta: Múltiple respuesta

- a X** Un responsable de realizar la actividad de control
- b X** Una periodicidad para su ejecución
- c X** Un propósito del control
- d X** Una descripción de cómo se realiza la actividad de control
- e X** Una descripción del manejo frente a observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control
- f** Una evidencia de la ejecución del control
- g** No cumple con los elementos para un adecuado diseño del control
- h** No se han diseñado controles

1. 4. Información y Comunicación

1. 4. 1. Sección 1

12. El jefe de control interno de la entidad o quien hace sus veces, en el marco de sus roles y en desarrollo de su Plan anual de auditorías:

Tipo de Pregunta: Múltiple respuesta

- a X** Evalúa la efectividad de los mecanismos de información interna y externa, así como la disponibilidad, confiabilidad, integridad y seguridad de la misma
- b X** Recomienda mejoras a los controles en materia de información y comunicación
- c X** Evalúa la oportunidad, integralidad y coherencia de la información suministrada por parte de los líderes de proceso con destino al organismo de control
- d x** Comunica a la alta dirección y a los demás responsables del sistema de control interno, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación
- e** Ninguna de las anteriores

13. El jefe de control interno de la entidad o quien hace sus veces, hace recomendaciones para la mejora o implementación de nuevos controles y salvaguardas en materia de información y comunicación

Tipo de Pregunta: Unica respuesta

- a** Sí, y cuenta con las evidencias: : se hace a través de la evaluación y seguimiento al plan anticorrupción de la entidad y se informa en las reuniones de trabajo del comité institucional de control interno
- b** Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- c** No

14. La estrategia de comunicación de la entidad, le permite:

Tipo de Pregunta: Múltiple respuesta

- a X** Comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno
- b X** Comunicarse con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno
- c X** Tomar decisiones oportunas y soportadas en evidencias
- d X** Generar espacios de participación con los servidores y la ciudadanía
- e X** Promover la transparencia en su gestión y evitar la corrupción
- f** No cuenta se con una estrategia de comunicación

1. 5. Actividades de Monitoreo

1. 5. 1. Sección 1

15. El jefe de control interno de la entidad o quien hace sus veces, en el marco de sus roles y en desarrollo de su Plan anual de auditorías:

Tipo de Pregunta: Múltiple respuesta

- a X** Establece y ejecuta el plan anual de auditoría basado en riesgos
- b X** Evalúa la efectividad de las acciones desarrolladas por la entidad frente al cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional y del sistema de control interno
- c X** Evalúa la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos
- d X** Evalúa la efectividad de los controles de los riesgos asociados a los procesos auditados
- e X** Ingrese la URL, documento o evidencia de las respuestas seleccionadas: : <http://www.aratocasantander.gov.co/tema/control>
- f** No se hace evaluación independiente a la gestión institucional

15. El jefe de control interno de la entidad o quien hace sus veces, en el marco de sus roles y en desarrollo de su Plan anual de auditorías evalúa:

Tipo de Pregunta: Múltiple respuesta

- a X** Los aspectos que no estén cubiertos por otras acciones de seguimiento o monitoreo y los incluye en el plan anual de auditorías
- b X** La efectividad de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos
- c** Ninguna de las anteriores

16. El representante legal de la entidad:

Tipo de Pregunta: Múltiple respuesta

- a X** Verifica que las acciones de mejora respondan a las observaciones de los entes de control y los seguimientos efectuados por la entidad
- b X** Verifica que las acciones de mejora se realicen por parte de los responsables en el tiempo programado
- c X** Verifica que las acciones de mejora sean efectivas y contribuyan al logro de los resultados
- d** Ninguna de las anteriores

1. 6. Otras caracterización

1. 6. 1. Sección 1

17. El jefe de control interno de la entidad o quien hace sus veces:

Tipo de Pregunta: Múltiple respuesta

- a X** Establece y ejecuta el plan anual de auditoría basado en riesgos
- b X** Verifica el funcionamiento de los componentes de control interno
- c X** Informa las deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas (Línea estratégica, primera y segunda línea de defensa)
- d** Otra. ¿Cuál?
- e** Ninguna de las anteriores.

18. El jefe de control interno o quien haga sus veces evalúa a través de seguimientos o auditorías:

Tipo de Pregunta: Múltiple respuesta

- a X** La gestión institucional

- b X** El sistema de control interno
- c** Ninguna de las anteriores

19. De las siguientes instancias de articulación del sistema de Control Interno, identifique cuales de ellas conoce y se encuentran operando

Tipo de Pregunta: Múltiple respuesta

- a** Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno
- b** Comités sectoriales de auditoría
- c X** Subcomités centrales, regionales o locales de coordinación del sistema de control interno
- d X** Comité institucional de coordinación de control interno

20. Para el ejercicio de evaluación independiente (auditoría interna), la entidad:

Tipo de Pregunta: Unica respuesta

Dependiendo de la respuesta de esta pregunta tendrá que contestar o no las siguientes preguntas que están relacionadas

- a** Cuenta con oficina de control interno (dependencia, jefe y equipo de trabajo)
- b** La función está asignada a un grupo interno de trabajo coordinado por un servidor público del nivel asesor o profesional adscrito al nivel jerárquico superior
- c** La función está asignada a un solo servidor público (sin equipo de trabajo)
- d** La función está asignada a un contratista
- e** No se cuenta con un responsable

21. Indique el número total de trabajadores del área de Control Interno

Tipo de Pregunta: Numérica de selección múltiple

- a** Directivo
- b** Asesor:
- c** Profesional:
- d** Técnico:
- e** Asistencial:
- f** Contratistas:
- g** Total:

22. Del número total de trabajadores del área de Control Interno señaladas en la pregunta anterior, indique el número desagregado de acuerdo con las siguientes condiciones:

Tipo de Pregunta: Numérica de selección múltiple

- a** Libre nombramiento y remoción
- b** Carrera Administrativa
- c** Provisionales
- d** Planta Temporal

23. Del número total de trabajadores del área de Control Interno ¿Cuántos tienen doctorado?

Tipo de Pregunta: Texto abierto

24. ¿Cuáles son los temas de los doctorados?

Tipo de Pregunta: Múltiple respuesta

- a** Auditoría
- b** Control Fiscal y Contable
- c** Finanzas
- d** Otro. ¿Cuál?
- e** No aplica porque ninguno tiene doctorado

25 Del número total de trabajadores del área de Control Interno ¿Cuántos tienen maestría?

Tipo de Pregunta: Texto abierto

26. ¿Cuáles son los temas de las maestrías?

Tipo de Pregunta: Múltiple respuesta

- a Auditoría
- b Control Fiscal y Contable
- c Finanzas
- d Otro. ¿Cuál?
- e No aplica porque ninguno tiene maestría

27. Del número total de trabajadores del área de Control Interno ¿Cuántos tienen especialización?

Tipo de Pregunta: Texto abierto

28. ¿Cuáles son los temas de las especializaciones?

Tipo de Pregunta: Múltiple respuesta

- a Auditoría
- b Control Fiscal y Contable
- c Finanzas
- d Otro. ¿Cuál?
- e No aplica porque ninguno tiene especialización

29. ¿el número total de trabajadores del área de Control Interno ¿Cuántos tienen pregrado?

Tipo de Pregunta: Texto abierto

30 ¿Cuáles son los temas de los pregrados?

Tipo de Pregunta: Múltiple respuesta

- a Economía
- b Estadística
- c Contaduría
- d Administración de Empresas
- e Administración Pública
- f Ingeniería Industrial
- g Ingeniería de Sistemas
- h Derecho
- i Otro. ¿Cuál?
- j No aplica porque ninguno tiene pregrado

1. 6. 2. Sección 2

31. Del número total de trabajadores del área de Control Interno ¿Cuántos tienen formación técnica o tecnológica?

Tipo de Pregunta: Texto abierto

32. ¿Cuáles son los temas de la formación técnica o tecnológica?

Tipo de Pregunta: Múltiple respuesta

- a Economía
- b Estadística
- c Contaduría
- d Administración de Empresas
- e Administración Pública
- f Ingeniería Industrial
- g Ingeniería de Sistemas
- h Otro. ¿Cuál?
- i No aplica porque ninguno tiene formación técnica o tecnológica

33. Del número total de trabajadores del área de Control Interno ¿Cuántos tienen formación básica (noveno grado) o media (bachillerato)?

Tipo de Pregunta: Texto abierto

34. Del número total de trabajadores del área de Control Interno ¿Cuántos tienen experiencia específica en auditoría?

Tipo de Pregunta: Texto abierto

35. Del número total de trabajadores del área de Control Interno ¿Cuántos tienen certificación del Instituto Internacional de Auditores - IIA?

Tipo de Pregunta: Texto abierto

36. Indique el número de trabajadores del área de Control Interno por rango de edades:

Tipo de Pregunta: Numérica de selección múltiple

- a Entre 18 y 25 años
- b Entre 26 y 35 años
- c Entre 36 y 45 años
- d Entre 46 y 55 años
- e Entre 56 y 65 años
- f Más de 66 años

37. Especifique el número de trabajadores del área de Control Interno por rangos de experiencia laboral:

Tipo de Pregunta: Numérica de selección múltiple

- a Menor a 1 año
- b Entre 1 - 3 años
- c Entre 4 - 6 años
- d Entre 7 - 10 años
- e Entre 11 - 20 años
- f Mayor de 21 años

38. Indique el número de trabajadores del área de Control Interno por rangos de experiencia específica en temas de control interno:

Tipo de Pregunta: Numérica de selección múltiple

- a Menor a 1 año
- b Entre 1 - 3 años
- c Entre 4 - 6 años
- d Entre 7 - 10 años
- e Entre 11 - 20 años
- f Mayor de 21 años

39. Del número total de trabajadores del área de Control Interno indique

Tipo de Pregunta: Numérica de selección múltiple

- a ¿Cuántas son mujeres?
- b ¿Cuántos son hombres?

40. El servidor a quien se le asignó la responsabilidad por la evaluación independiente del sistema de control interno, pertenece al siguiente nivel jerárquico:

Tipo de Pregunta: Unica respuesta

- a Directivo
- b Asesor:
- c Profesional:
- d Técnico:
- e Asistencial:

41. El servidor a quien se le asignó la responsabilidad por la evaluación independiente del sistema de control interno, tiene la siguiente condición:

Tipo de Pregunta: Unica respuesta

- a Es de libre nombramiento y remoción
- b Está inscrito en la Carrera Administrativa
- c Tienen nombramiento provisional
- d Pertenece a la planta temporal

42. El servidor a quien se le asignó la responsabilidad por la evaluación independiente del sistema de control interno, tiene la siguiente formación académica

Tipo de Pregunta: Unica respuesta

- a Posgrado
- b Pregrado
- c Formación técnica o tecnológica
- d Formación media (bachiller)
- e Formación básica (noveno grado)
- f Otro. ¿Cuál?

43. El servidor a quien se le asignó la responsabilidad por la evaluación independiente del sistema de control interno, cuenta con experiencia específica en temas de control interno:

Tipo de Pregunta: Unica respuesta

- a Menor a 1 año
- b Entre 1 - 3 años
- c Entre 4 - 6 años
- d Entre 7 - 10 años
- e Entre 11 - 20 años
- f Mayor de 21 años

44. El área cuenta con algún servicio tercerizado?

Tipo de Pregunta: Unica respuesta

Dependiendo de la respuesta de esta pregunta tendrá que contestar o no las siguientes preguntas que están relacionadas

- a Si
- b No

45. Indique:

Tipo de Pregunta: Múltiple respuesta

- a ¿Cuáles servicios?
- b ¿Con qué empresa?
- c ¿Por cuál valor?

47. Describa de forma corta y sencilla, desde los roles que desempeña como jefe de control interno, la efectividad de la gestión de riesgo de la entidad y sustente su respuesta

Tipo de Pregunta: Texto abierto

la secretaria general y de gobierno del municipio con funciones de control interno contrato los servicios profesionales especializados con el fin de desarrollar los roles de la oficina y este evalúa la efectividad de la gestión del riesgo establecidas en el mapa de riesgo de la entidad

48. Valore el estado de implementación y efectividad del Sistema de Control Interno Institucional, a partir del resultado de su ejercicio como evaluador independiente

Tipo de Pregunta: Texto abierto

la valoración del actual estado del sistema de control interno del municipio de Aratoca con base en los criterios

establecidos en la herramienta MECI versión 2017 desarrollada en la dimensión 7 del MIPG es que se encuentra en un estado de implementación y efectividad avanzado, sin embargo se reconoce que está en permanente evolución y maduración

1. 7. Finales

1. 7. 1. Sección 1

49. ¿La entidad certifica que todos los datos registrados en este formulario son verídicos?

Tipo de Pregunta: Unica respuesta

- a Si
- b No

50. Clasificación de la entidad:

Tipo de Pregunta: Unica respuesta

- a Grupo 47
- b Grupo 48
- c Grupo 49

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La entidad pública cuenta con un Sistema de Control Interno que da cumplimiento a las obligaciones legales, es de anotar que la administración esta consiente de la importancia de mantener un sistema de control interno actualizado.

Se evidencia la utilización de herramientas como la lista de chequeo, para el cumplimiento de los procedimientos de las diferentes etapas contractuales lo cual contribuye a minimizar riesgos por la no aplicación de procedimientos definidos por la normatividad vigente en materia de planificación y contratación estatal.

En los seguimientos realizados a los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control externo se ha avanzado en un alto grado su cumplimiento.

En materia del componente de gestión del riesgo de corrupción se ha venido avanzando en actividades programadas como el fortalecimiento en cada uno de los ejes estratégicos de Gobierno en línea direccionada a cumplir con estándares de publicación en el sitio Web. Acceso a la información de la gestión pública, proceso de reporte y actualización de la información en los instrumentos dispuestos por los diferentes entes de control.

RECOMENDACIONES

Se advierte a la Administración y a su gabinete de gobierno, que debe buscar e implementar mecanismos para el normal funcionamiento de los diferentes procesos en cumplimiento de la Ley, así se evitara que los organismos de control evidencie hallazgos en sus auditorías; así mismo, se debe continuar fortaleciendo, el Modelo Estándar de Control Interno, la Ley de Transparencia y Acceso a la información, el

correcto y adecuado manejo del sistema de gestión documental y todos los correctivos necesarios para la eficacia y eficiencia en la tarea administrativa de la actual administración, así como la importancia de cumplir con los planes de mejoramiento suscritos con los diferentes órganos de control.

Se reitera la recomendación de apoyar el proceso del sistema de Gestión Documental en cumplimiento a la Ley General de Archivo.

Contar con una mejor calidad de Internet por cuanto su caída constante dificulta la presentación del servicio de salud en las áreas de urgencias y consulta externa de manera prioritaria.

Para el cabal cumplimiento de la política de racionalización de trámites, se recomienda adelantar acciones orientadas a reducir costos, tiempos documentos, procesos, procedimientos y a generar esquemas no presenciales para su realización como el uso de correos electrónicos, pagina web, entre otros.

Continuar con la ejecución del Plan de Acción 2019 de la estrategia Gobierno digital y el PETIC

La ESE Hospital Local de Piedecuesta debe continuar aplicando mediciones que le permitan evaluar permanentemente la satisfacción de los usuarios con respecto a la prestación de servicios de salud.

Mayor compromiso con las acciones propuesta ante los entes de control en los planes de mejora, so pena de eventuales procesos sancionatorios.

Se debe continuar los seguimientos frente a las responsabilidades de la publicación oportuna y permanente de la página web, en la plataforma de SIA Observa y Secop, así como de todos aquellos aspectos relacionados con la gestión documental de la entidad.

Se elabora en la ciudad de Piedecuesta, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2019 y se procede a su publicación en la página Web de la ESE Hospital Local de Piedecuesta, se firma por los responsables en su elaboración y presentación.

ORIGINAL FIRMADO

SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ

Asesor de la Oficina de Control Interno

